

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, /9 de diciembre de 1984.-

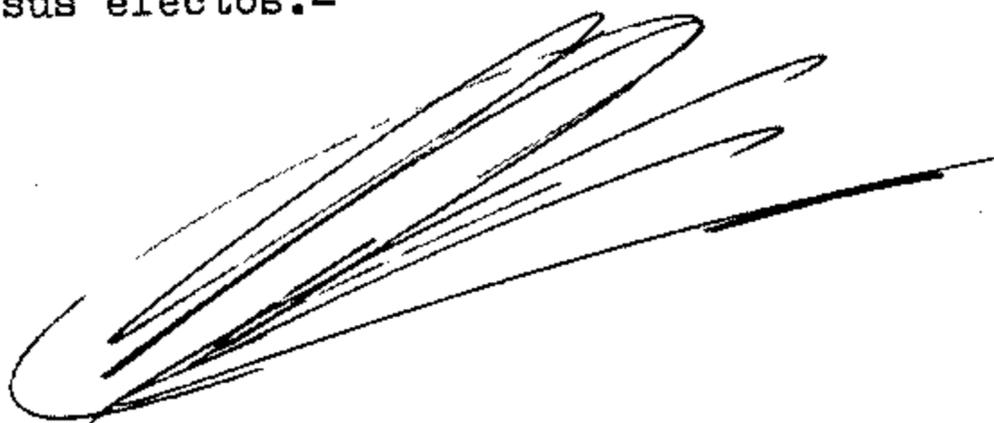
Visto el presente expediente N° 0930/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar "in situ" el servicio de limpieza total del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia/ de Santiago del Estero, por el período comprendido entre el 1°/ de febrero y el 31 de diciembre de 1985; y teniendo en cuenta / lo establecido por el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y / lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme el pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/9.-

2°) El monto aproximado de PESOS ARGENTINOS: NUEVE/ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$a. 9.350.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO